



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS

DOM: 09
GSB/raa
11-01-18



DECRETO EXENTO N° 000048

LITUECHE, 11 ENF 2018

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- El programa formulado por la Municipalidad Servicios Comunitarios año 2018 y financiado en el presupuesto año 2018.
- El subprograma considerado ejecutar durante el año 2018 y que dicen relación con prestación de servicios Jornales para la mantención de recintos deportivos y áreas verdes.
- Que la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los programas.
- Que para contratar los servicios se realizará el proceso bajo la modalidad de licitación pública, a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- Las Bases Administrativas o términos de referencia que se adjuntan al proceso y que norman el proceso de licitación y adjudicación.
- El Decreto N° 01 del 02-01-2018 que aprueba bases, llama a licitación y nombra comisión.
- El proceso de licitación N° 1743-3-L118.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 01.
- El Acta de Evaluación de ofertas emitido por la comisión.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** al oferente don HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA, Rut 13.919.587-6 los servicios de jornal para la ejecución del Programa Servicios Comunitarios 2018, Mantención de Recintos Deportivos y Areas Verdes Municipales.
- 2.- **GIRESE** la orden de compra correspondiente, por el valor de \$ 4.560.000.- (cuatro millones quinientos sesenta mil pesos) 10% impuesto incluido.
- 3.- **DEJASE** establecido que la oferta presentada por el proveedor ha cumplido los requerimientos de la Municipalidad.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto municipal vigente año 2018, programa Servicios Comunitarios.
- 5.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en el proceso de adquisición.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

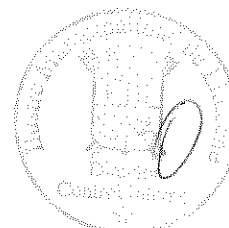


RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-3-L118

“MANTENCION DE RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES”

En Litueche a 11 de Enero de 2018, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N°000001 de fecha 02 Enero de 2018, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-3-L118.

1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

N°	Rut Proveedor	Proveedor
1	13.919.587-6	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA

2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente.

Con los antecedentes proporcionados por los oferentes a través del portal de ofertas se procede a revisar el cumplimiento de requisitos verificándose lo siguiente:

REQUERIMIENTOS	HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA
	13.919.587-6
Presentación Oferta a través del Portal	4.104.000 pesos
Hábil Chile Proveedores	SI
Certificado de Experiencia	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	SI
Oferta Económica	20 %
Entrevista Personal	60 %
Acreditación de Experiencia	20 %
TOTAL DE LA OFERTA	100 %

3. PROPUESTA DE LA COMISION

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don HUMBERTO CARLOS CABELLO MILATEGUA para el cargo de “ PERSONAL ENCARGADO MANTENCION DE RECINTOS DEPORTIVOS Y AREAS VERDES MUNICIPALES” de la I. Municipalidad de Litueche 2018.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firma

